ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/2020

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

REF.: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 - "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI), CIHB. OTRI 20-6 - CONACYT" - CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 387.639.**

FECHA: **03 de Diciembre de 2020**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 10:00 horas del día 03 de Diciembre de 2020 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la Propuesta Económica, presentada en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 - "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI), CIHB. OTRI 20-6 - CONACYT" - CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 387.639.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 131/2.020 de fecha 10/03/2.020 y Resolución N° 304/2.020 de fecha 24/08/20, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abog. Cynthia De Jesús Miranda Benítez
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 02/12/2020, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
PROF. ING. AGR. M. SC. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ - (RUC: 1026486-8) Email: paniagualcaraz@gmail.com	95

Según el procedimiento establecido en el PBC y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2020, el día 03 de Diciembre de 2020, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 85 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs. + Todos los Impuestos Incluidos
1	**PROF. ING. AGR. M. SC. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ - (RUC: 1026486-8)** Email: paniagualcaraz@gmail.com	300.000.000.-

Conforme la Carta Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo.

Asimismo, para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) contándose para el periodo fiscal 2020 con la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) según CDP N° 174/2020, y quedando la validez para el ejercicio fiscal 2021 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme la Carta Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la Carta Invitación.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

Oferta más baja: Gs. 300.000.000

EVALUACIÓN DE COSTO	PROF. ING. AGR. M. SC. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ – (RUC: 1026486-8)
Monto de Oferta	300.000.000
Puntaje	**100,00**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA	PROF. ING. AGR. M. SC. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ – (RUC: 1026486-8)
0,80*(Puntaje de Calidad)	76,00
0,20*(Puntaje de Costo)	20,00
PUNTAJE TOTAL	**96,00**

De acuerdo al PBC, la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada es **PROF. ING. AGR. M. SC. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ - (RUC: 1026486-8)**, cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y quedando la validez para el ejercicio fiscal 2021, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

III. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, y en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que ha obtenido el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada; este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 - "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI), CIHB. OTRI 20-6 - CONACYT" - CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 387.639**, a la empresa **PROF. ING. AGR. M. SC. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ - (RUC: 1026486-8)**, por un Monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido.-

Observación: Se aclara que el Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado, miembro del Comité de Evaluación, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Decreto que reglamenta las actividades dentro del marco de la Pandemia Covid-19, motivo por el cual no refrenda el presente informe de evaluación. Igualmente se aclara que la Abog. Nadia Naime Noguez Chamas, miembro del Comité de Evaluación, se encuentra con permiso de maternidad al igual dentro de las excepciones establecidas en el Decreto que reglamenta las actividades dentro del marco de la Pandemia Covid-19, motivo por el cual no refrenda el presente informe de evaluación.

Se anexan los siguientes documentos:

Informe de Evaluación (Evaluación Técnica de las Ofertas) de fecha 02 de Diciembre de 2020, Matriz de Evaluación; CDP N° 174/2020 y la Oferta presentada.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

IPTA — Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — Gobierno Nacional — Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 12/2020 - "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI), CIHB. OTRI 20-6 - CONACYT" - CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 387.639

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	Prof. Ing. Agr. M. Sc. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ (RUC: 1026486-8) Puntos obtenidos	
A.1. PLANTEL DE PROFESIONALES PROPUESTOS	60	60	
A. COORDINADOR GENERAL	30	30	
PERFIL ACADEMICO			
Se otorgará 5 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 20 años contados desde la expedición del Título Universitario. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 3 Puntos. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos. Observación Para el cargo de Coordinador General serán admisibles profesionales egresados en las carreras de: Ingeniería, Derecho o Administración de empresas. Profesionales de otras carreras universitarias no serán puntuados.	5	5	Ing.Agr.Msc. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ Según Formulario TEC-5, Foja Nº xxx Universidad Nacional de Asunción (UNA) Facultad de Ingeniería Agronómica. San Lorenzo, Paraguay. Periodo 1986-1990
Se otorgará 5 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años de haber obtenido título de Maestría en el área de Agronomía. Observación Si el profesional propuesto no cuenta con la experiencia exigida como master en este punto, no se asignará Puntuación alguna.	5	5	Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz". Campus de Piracicaba. Universidad de San Paulo. Piracicaba, Brasil. - Título Obtenido: "Mestre em Agronomia", área de concentración Solos y Nutrição de Plantas - Periodo 1994-1997
EXPERIENCIA PROFESIONAL			
Se otorgará 3 Puntos: por cada Experiencia como responsable en cargos de conducción superior; cuyas funciones hayan ejercido en el área académico, científica y de administración en Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 9 Puntos.	9	3	Director General Académico. Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Periodo: Año 2002 a 2004
		3	Coordinador Académico del Equipo Técnico encargado de la Evaluación Pedagógica de las Ofertas de Cursos de Formación y Capacitación Laboral, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Asunción y el Ministerio de Justicia y Trabajo. Año 2005
		3	Director General de Postgrado. Universidad Nacional de Asunción Periodo: Año 2014 a 2015
			Secretario General. Universidad Nacional de Asunción - Periodo: Año 2015 a 2019
EXPERIENCIA DE PRODUCCION INTELECTUAL			
Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia en Producción Intelectual, materializada en publicaciones dentro del área de agronomía, educacional, y de negocios, hasta un máximo de 11 Puntos	11	1	FATECHA A., A; GIMÉNEZ C., S.; GUILLEN M., O.; MORINIGO B., E.; **PANIAGUA, J.**; IKE, M. 1990. Datos de análisis de suelos del Paraguay. Caacupé: Instituto Agronómico Nacional. 174 p
		1	MORIYA, M. K.; SOUZA, L. D.; **PANIAGUA, J.**; VILLA, G.; de SOUZA, A. C. C. 1992. Manejo y conservación de suelos en mandioca. s.l.: CIAT / BID / CNPMF / EMATERS / IAPAR / UNESP / INTA / SEAG / IAN. (Unidades de aprendizaje para la capacitación en tecnología de producción de mandioca, 1)
		1	**PANIAGUA A., J. R.**; VASQUES FILHO, J.; JORGE, L. A. C.; de CAMPOS, H. 1996. Estudo da utilização da altura das plantas como parametro estimador da porcentagem de cobertura vegetal do solo pelo milho (Zea mays). In: CONGRESO LATINO AMERICANO DE CIENCIA DO SOLO, 13.; REUNIÃO BRASILEIRA DE BIOLOGIA DO SOLO, 1.; SIMPOSIO BRASILEIRO SOBRE MICROBIOLOGIA DO SOLO, 4.; REUNIÃO BRASILEIRA SOBRE MICORRIZAS, 6.; REUNIÃO BRASILEIRA DE MANEJO E CONSERVAÇÃO DO SOLO E DA ÁGUA, 11., Águas de Lindóia, 1996. Resumos. Águas de Lindóia: SLACS/SBCS/ESALQ/SBM.
		1	**PANIAGUA A., J. R.** 1996. Utilização de fotografias na determinação da porcentagem de cobertura vegetal do solo pelo milho (Zea mays). Piracicaba. 71p. Dissertação (Mestrado) - Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz", Universidade de São Paulo
		1	**PANIAGUA A., J. R.** 1997. Nutrición y fertilización de la Piña. Caacupé: Instituto Agronómico Nacional. 10p.
		1	**PANIAGUA A., J. R.** 1998. Nutrición y fertilización de la banana. Caacupé: Instituto Agronómico Nacional. 8p.
		1	FIGUEREDO C., A. M.; **PANIAGUA A., J. R.**; ZÁRATE R., R. N. 1999. Efecto del riego por aspersión sobre la producción de cuatro híbridos de maíz (Zea mays L.). In: Congreso Paraguayo de Agronomía (III, 1999, San Lorenzo). III Congreso Paraguayo de Agronomía: El Ingeniero Agrónomo; la realidad agraria nacional y los desafíos del nuevo milenio. PANIAGUA A., J. R. (Ed.). San Lorenzo, Paraguay: AIAP. p. 14 – 18
		1	TORRES O., M. C.; **PANIAGUA A., J. R.**; FATECHA A., A.; GIMÉNEZ C., S. 1999. Determinación de la cantidad de sub-muestras necesarias para la preparación de una muestra compuesta de suelo para análisis químico. In: Congreso Paraguayo de Agronomía (III, 1999, San Lorenzo). III Congreso Paraguayo de Agronomía: El Ingeniero Agrónomo; la realidad agraria nacional y los desafíos del nuevo milenio. PANIAGUA A., J. R. (Ed.). San Lorenzo, Paraguay: AIAP. p. 54 - 57.
		1	**PANIAGUA A., J. R.** (Ed.). 1999. III Congreso Paraguayo de Agronomía: El Ingeniero Agrónomo; la realidad agraria nacional y los desafíos del nuevo milenio. San Lorenzo, Paraguay: AIAP. 72p. (Resúmenes extendidos, trabajos voluntarios).
		1	**PANIAGUA A., J. R.**; ENCINA R., A.; VEGA, S. 2000. Manual para la obtención de muestras de la camada superficial del suelo de las Unidades Territoriales de Intervención. San Lorenzo, Paraguay: FCA/UNA–PRODESAL/DINCAP/MAG. 14 p
		1	VEGA, S.; **PANIAGUA A., J. R.**; ENCINA R., A.; ROLÓN, G. A. 2000. Diagnóstico del Recurso Suelo: Distritos de Raúl A. Oviedo, Vaquería, 3 de Febrero, Juan M Frutos, Yhú, Caaguazú, Repatriación, Cnel. Oviedo, San Joaquín, RI 3 Corrales, Carayaó, Santa Rosa del Mbutuy, San Estanislao, Guayaibí y Choré. San Lorenzo, Paraguay: FCA/UNA – PRODESAL/DINCAP/MAG. 15 Tomos
B. ESPECIALISTA EN PROPIEDAD INTELECTUAL	30	30	
PERFIL ACADEMICO			
Se otorgará 20 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 15 años contados desde la expedición del Título Universitario. Observación Para el cargo de Especialista en Propiedad Intelectual serán admisibles profesionales egresados en las carreras de: Derecho, Administración o Contabilidad. Profesionales de otras carreras universitarias no serán puntuados El profesional propuesto para el cargo deberá estar inscripto en el Ministerio de Industria y Comercio/DINAPI, como Agente de la Propiedad Industrial. Dicho requisito es de carácter excluyente	20	20	Abog. DANIEL SOSA VALDEZ Según Formulario TEC-5, Título Abogado - Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UCA) Título Expedido en fecha 20/11/1996 Agente de la Propiedad Industrial Nº 1.118, inscripto en el Ministerio de Industria y Comercio/DINAPI
Se otorgará 5 puntos al profesional que cuente con una Especialización en el área de derecho y gobernanza. Observación Si el profesional propuesto no cuenta con Título de Especialización exigida en este punto, no se asignará Puntuación alguna	5	5	Universidad Columbia del Paraguay Especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública Año 2016
EXPERIENCIA PROFESIONAL			

	Se otorgará 1 punto por cada experiencia al profesional que demuestre haber ejecutado servicio en consultoría o asesoría en el sector de las instituciones de Educación Superior, institutos o centros de investigación. Máximo puntaje posible 5 puntos.	5	1	Coordinador de Asuntos Legales - IPTA - Periodo: Año 2016
			1	Director de la Asesoría Jurídica Externa del Rectorado UNA – Año 2016
			1	Director de la Asesoría Jurídica Externa de la Universidad Nacional UNA - Periodo: Año 2015
			1	Asesor Jurídico - CONES Periodo: Años 2014-2016
			1	Consultoría para Reglamentos varios de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Periodo: Año 2016
A.2.	METODOLOGÍA - PLANIFICACIÓN DE TRABAJO	40	35	
	A. Interpretación de TDR y Metodología	20	15	
	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje; la que cubra en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificará con el 75% del puntaje; aquella propuesta que cubra en forma completa pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará el 50% de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0%.		15	Interpretación de TDR y Metodología
	B. Plan de Trabajo - Cronograma de Actividades – Organización de actividades y dotación técnica (personal y equipamientos)	20	20	
	El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios: El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios; será asimismo verificada la propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, nombres, líneas de autoridad, funciones acordes a las hojas de vida presentadas, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el IPTA, incluyendo la logística que el Consultor dispondrá para la ejecución del servicio, será calificada con el 100 % de lo puntos. la se calificará con el 100 % de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 75 % de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles se calificará con el 0% del puntaje		20	Plan de Trabajo - Cronograma de Actividades – Organización de actividades y dotación técnica (personal y equipamientos)
	TOTAL	100	95	

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO - GS.	Prof. Ing. Agr. M. Sc. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ (RUC: 1026486-8)
	300.000.000	
MONTO DE OFERTA Gs.		300.000.000
TOTAL PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA		**100,00**

MATRIZ DE EVALUACIÓN COMBINADA

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)	Prof. Ing. Agr. M. Sc. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ (RUC: 1026486-8)
0,80*(Puntaje de Calidad)	76,00
0,20*(Puntaje de Costo)	20,00
TOTAL PUNTAJE TOTAL FINAL COMBINADA	**96,00**

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia De Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 12/2020 - "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI), CIHB. OTRI 20-6 - CONACYT" - CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 387.639

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: Prof. Ing. Agr. M. Sc. JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ

RUC: 1026486-8

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	80101507-007	CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)	Unidad	1		
1.1.		Producto 1. Promoción e Impulso Tecnológico	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
1.2.		Producto 2. Demanda de Mercado	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
1.3.		Producto 3. Paquete tecnológico	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
1.4.		Producto 4. Emprendimiento	Unidad	1	55.000.000	55.000.000
1.5.		Producto 5. Proyecto de transferencia	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
				TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO		300.000.000

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Aldes López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia De Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas